

A 73-65.

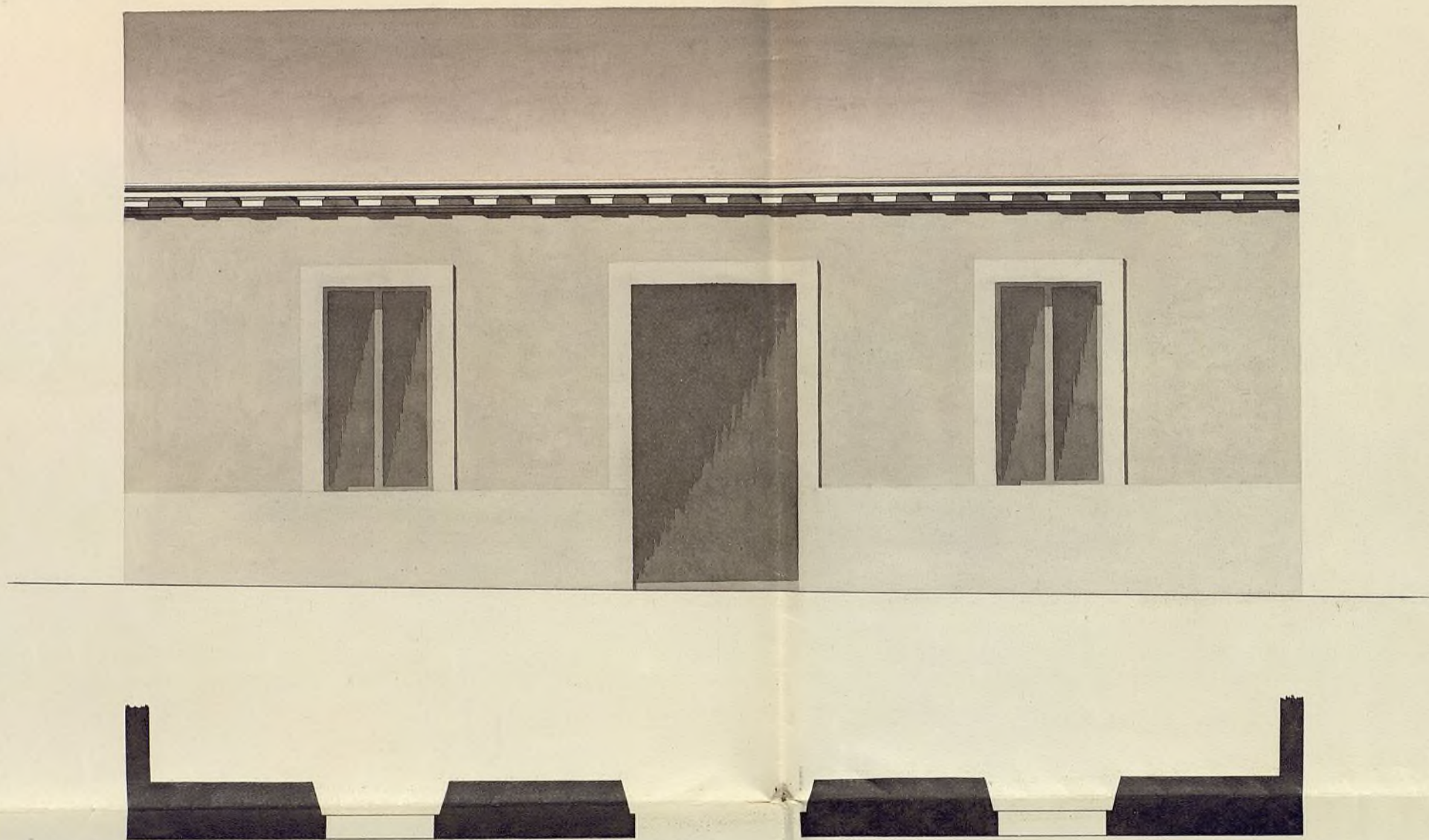
Ayuntamiento ^{to} Constituc.^l
de Madrid

1849.

Policia

D Diferente Gamacho, dueño de un terreno
en Chamberí a la mano izquierda del paseo del
obelisco, sobre permiso p.^a la construcción de casa.

Fachada de la Casa que se ha de construir sita en Chamberí
de arriba en el Plano titulado del Obelisco.



Madrid 1.º de Marzo de 1840.
Jacinto San Martín

Escala de 0 5 10 20 30 40 pies castellanos.



Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta M. E. V.

D. Severino Camacho vecino de esta Corte dueño de un terreno en Chamberí de arriba a la izquierda del paseo del Obelisco trata de construir una casa y para el efecto presenta el adjunto plano que acompaña a esta solicitud y pido tanto

A V. E. Suplica se le conceda la competente licencia

Madrid 2^o de abril de 1849. previos los informes de el Arquitecto de la Villa. Por acuerdo del Excmo. cuya gracia expresa se acuerda de la gerencia de V. E.

Pase a la Comisión D. y a V. E. en a Madrid 27 de Marzo de 1849 de O. y S.

[Signature]

Severino Camacho

Madrid 2^o de abril de 1849. Comisión de O. y S.

Pase al Sr. Teniente Alcalde del D. y S. q. en unión del Sr. Regidor vocal de la misma D. Juan del Delgado, del Sr. Jefe del Cuartel y el del interesado se proceda al acto de la tirada de cuerdas, informándose del resultado por D. y S. Excmo.

El Alcalde Corregidor

[Signature]

En la Comisión de O. y S.

Habiendo pasado a mirar sobre el terreno la situación que debe observarse en la nueva fachada que se trata de construir Severino Camacho, en Chamberí de arriba a la izquierda del Camino llamado del Obelisco, resulta que deberá establecerse en línea recta y paralela al plano en los 38 pies que tiene de distancia de cuando

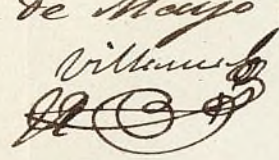
por la inquietud con la que se ha de la muestra que se da a otros Ca-
minos y al llamado que se ha de dar a los carreteros, desviándose
en todas sus extensiones 19 1/2 pies de la ———— requiera del ar-
bolado presentando el plano de ———— fachada por
modo que por arquitecto para la ———— aprobación del
Ayuntamiento, obteniendo tener ———— lista del 2º de
pies de altura si consta solo de planta base o arrojada
a'l carácter del edificio que se trata de construir, por
no haber hasta el presente tipo determinado, pero
sin que por ningún concepto se levante sobre el terri-
mo que ningún otro, cuya altura base de 9 pies
de base. Madrid 11 de Abril de 1849.
Vidoro Alvaro

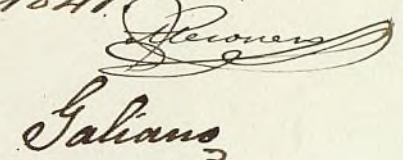
Los de la Comisión de Obras.
En vista del plano de fachada que el interesado presenta firmado por el Arquitecto
D. Jacinto Salazar encargado de la dirección de la obra, se ha manifestado no
haber reparo en que el mismo Ayuntamiento se sirva conceder la licencia que se
solicita bajo la observancia del diseño presentado, con las circunstancias que
constan en los planos desde el primer del terreno con guardia de piedra al
y muralla de cal y arena, de 10 pies de espesor hasta el muro de la Ca-
lle desde cuyo punto y sobre un muro de fábrica de ladrillo
de 10 pies de espesor se elevará la fachada con 2 1/2 pies de grosor
de la misma fábrica de ladrillo, o de tapias de retorta en ma-
cho de ladrillo de mayor y menor proporcionados a los huecos de puertas
y ventanas, y sus correspondientes bordes de fábrica de ladrillo
hacia el alero que será de madera descubierta con guarnición de los
bordes con cancellos con decoración y corona moldada con su canchales y
ventaneros de plomo u opalino. En las tapias de retorta se observará
la misma construcción cubriendo la parte superior con albardilla de
piedra baldosa o teja; delante de las fachadas se construirán al-
bardillas de mampuesto de murete de tres pies de salida y su correspon-
diente ventanillo o ventilación hacia la Calle, sin canchales ni
baldosas salientes de la fila interior de las fachadas, construyen-
do el piso de aguas pluviales en terreros que el centro del
mismo esté tres pies de los huecos de la fachada cubriéndolo con
fábrica de ladrillo, siendo la profundidad de unos 30 pies y tres de
luz cubierto con su correspondiente forja barana; por último
se rebocará la fachada imitando con las tintas un buen orden
de construcción pintando las puertas a' el óleo de color claro. Ma-
drid 7 de Abril de 1849.
Vidoro Alvaro

Urbina Sr.

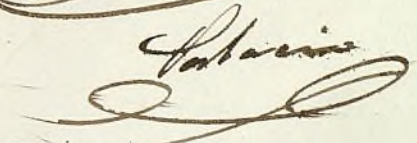
La Comisión de Obras no halla inconveniente

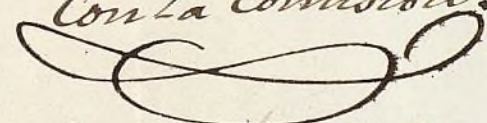
Excmo. J. U. E. se rinda autorizacion a
D. Seferino Camacho p.^{ca} la cons-
trucccion de una Casa de nueva
planta en Chamberi alto a la
requierda del Camino del Obelisco,
a cargo de observar la alineacion
y demas reglas consignadas
por el Arquitecto del Cuartel, li-
brandose al efecto la oportu-
na Certificacion. Madrid 16.^{ta}
de Mayo de 1849.

Villanueva


Rejonera




Galiano


Madrid 22 de Mayo 1849.
En Ayuntamiento. Const.
Con la Comision.


Madrid 8 de Junio 1849.
En Ayuntamiento. Const.
Mediante la aprobacion del
Sr. Jefe Politico en su comisi-

cacion de 5 de este mes, vista en la Se-
sion de este dia, que se halla unida
al expediente de igual clase de la casa
calle de Atocha n. 111., expedase la
oportuna licencia.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

2

11
90
20
100

D. Cipriano M^o Clemencia &c.

Certifico: q^d por D. Severino Carrasco Duero de un terreno en Chamberí de arriba a la izquierda del arco del Obelisco, se ^{obtuvo} licencia de S. E. en inst.^o de 29 de Marzo última, ~~para~~ ^{para} construir una casa según aparecía del plano q^d acompañaba firmado por D. Jacinto S. Martín, y suplicaba q^d S. E. se sirviera concederle la competente licencia ~~para~~ ^{para} la referida

Lasada ~~esta~~ inst.^o por disposición de S. E. a la Comisión de Obras, lo tuvo esta el Sr. Sr. Alcalde del Distrito, p.^o q^d en unión de uno de los Sres. Reg.^o de la misma, del Arch.^o del Cuartel y el del interesado, se procediere al auto de la tira de cuerdas, de cuyo resultado se dió conocimiento por S. E. por S. E. en el 11^o inst.^o

Aquí:

Se expresando que lo mismo se han de construir desde

el mismo ~~trato~~ ^{trato} en inst.^o de 7 del mes de Abril anterior, el mismo ~~trato~~ ^{trato} detalló las reglas que deberían seguirse en la construcción ~~de~~ ^{de} ~~construcción~~ ^{de} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~terrenos~~ ^{terrenos} ~~sig.~~ ^{sig.}

Aquí:

La Comisión en su vista ^{cometió} ~~cometió~~ el efecto a la deliberación del Excmo. Ayuntamiento proponiendo se sirviera autorizar la referida obra, a calidad de observar la alineación y demás reglas consignadas por el Arquitecto.

Hecho presente a S. E. en sesión de 22 de Mayo último acordó conformarse con lo propuesto por la Comisión cuyo acuerdo obtuvo la aprobación del Excmo. Sr. Jefe Político en 4^o del actual, de q^d se cubrió el Ayuntamiento en sesión del 8^o acordando la expedición de la licencia, en cuya día doy la presente q^d firmo en Madrid a 14 de Junio de 1849.

Sindico